

EVENTO PARARELO COP2 ESCAZÚ:

“Cero tolerancia a represalias: El rol de los bancos de desarrollo y de Escazú en la protección de personas defensoras”

Breve Sinopsis con principales discusiones y conclusiones del evento

Con el fin de preparar el terreno para la discusión, la moderación hizo una breve introducción del asunto, planteando los retos que tiene la región en materia de protección de personas defensoras, los vacíos en el desarrollo de la política de "Cero tolerancia a represalias" por parte de la Banca de Desarrollo y las oportunidades que podrían plantearse en dicho contexto para articular los progresos del Plan de Acción de Defensores de Escazú con tal política de los bancos.

A partir de preguntas planteadas a los panelistas, cada uno hizo una presentación/aproximación inicial sobre el tema, para dar paso a una conversación más abierta, incentivada por preguntas y respuestas entre los mismos panelistas y desde el público. La conversación giró en torno a tres preguntas: (i) ¿Cuál es el alcance de la Política de "Cero tolerancia a represalias" de la Banca de Desarrollo, su compromiso con los defensores y cómo se ha implementado en el terreno?, (ii) ¿Dicho compromiso de la Banca de prevenir y minimizar las represalias ha tenido efectos en el territorio para las personas defensoras?, y (iii) ¿Cómo la Banca (en particular el Banco Interamericano de Desarrollo- BID) articulará este compromiso de cero tolerancia a represalias con los estándares de Escazú y con el Plan de Acción de Personas Defensoras?

La Banca, en este caso el BID, señaló que como parte de su compromiso de "Cero tolerancia a represalias" ha publicado dos recientes Notas Técnicas sobre manejo de riesgo de represalias y derechos humanos dirigida a los prestatarios, especialistas internos y unidades ejecutoras.¹ Igualmente, resaltó que dichas notas, en conjunto con el nuevo Marco de Política Ambiental y Social (MAPS), es un primer paso para abordar los riesgos por represalias desde la institución. Se insistió en el enfoque preventivo, agregando que el estándar No.1 del MAPS impone la obligación de realizar un análisis de cada proyecto antes de implementarse con el propósito de abordar de forma temprana los impactos sociales y ambientales adversos que pueda generar la inversión, incluyendo los riesgos por represalias.

Las personas defensoras afirmaron no haber experimentado acciones concretas por parte de la Banca en relación con la prevención y mitigación de represalias. Las amenazas y las represalias crecen a pasos agigantados no solo en el contexto de las operaciones de la Banca sino también por conducto de las quejas presentadas ante los Mecanismos de Rendición de Cuentas como el MICI del BID. Los líderes aclaran que el enfoque para el abordaje de represalias no debe ni puede quedarse en lo preventivo. Aseguran que cuando se materializan los riesgos, los enfoques preventivos son inútiles. Cuestionan a la Banca sobre su obligación de mitigar y reparar cuando los daños por represalias se concretan.

Ante esto, la Banca reconoce que aún hay mucho por hacer, pero que estos espacios les permiten escuchar directamente a los líderes y luego comunicar a los niveles gerenciales del BID la problemática en territorio para que se puedan avanzar en acciones concretas.

A partir de lo anterior, y con ayuda de una lectura de los expertos invitados, se concluye que si bien hay gestos evidentes de compromisos de los bancos, todavía les falta operar en una lógica de implementación. Esta brecha de implementación dificulta que el compromiso de "Cero tolerancia a represalias" sea apreciado por los demás actores, como los opositores o afectados por los proyectos. En ese sentido, es urgente que se haga una evaluación concreta sobre qué se espera que suceda con la política de "Cero tolerancia a represalias", y que la Banca rinda cuentas en este sentido. Se puntualiza que este proceso no es sencillo y que además de visibilizar, se trata también de confrontar, es decir, a la hora de la amenaza, ¿qué se va a hacer?. Hay que tomarse en serio el desafío de "bajar a la realidad", de cómo se puede colaborar y actuar en lo concreto.

En tal sentido, el Acuerdo de Escazú es una oportunidad única. El seguimiento de la Banca a los progresos del Plan de Acción puede ayudar a operacionalizar y poner en concreto la lógica del compromiso de "Cero tolerancia a represalias" de los bancos. Es muy importante el reconocimiento de la situación de los defensores por parte de la Banca, la exteriorización de compromisos y la elaboración de Notas Técnicas. Sin embargo, ya es hora de que la Banca comience a rendir cuentas y a compartir ejemplos de acciones en casos concretos en los que hayan tomado medidas en relación con alegaciones de represalias.

Finalmente, es igualmente importante que la política de "Cero Tolerancia a Represalias" también aborde escenarios de criminalización. Por ejemplo, que se adelanten evaluaciones de riesgo de corrupción del sistema de justicia en casos determinados, su uso indebido para perseguir personas defensoras y como esto puede afectar la labor y los derechos de quienes protegen el ambiente.

¹ [Managing Human Rights Risks in IDB Projects: Requirements of the IDB's Environmental and Social Policy Framework](#), Mayo, 2022, y [Reprisal Risk Management](#), Abril, 2022.